

Aprobada en la sesión 6.05 celebrada el 30 de mayo de 2005

ACTA DE LA SESIÓN 4.05
Mayo 30, 2005.

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:48 horas del día lunes 30 de mayo de 2005, dio inicio la Sesión 4.05 de este órgano colegiado.

A petición del Presidente el Secretario dio la siguiente información:

El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño designó al Mtro. Alejandro Tapia Mendoza como Jefe del Departamento de Teoría y Análisis, para el periodo 2005-2009, a partir del 9 de mayo de 2005.

Igualmente, dicho Consejo Divisional designó al Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz como Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, para el periodo 2005-2009, a partir del 30 de mayo de 2005.

El Presidente dio entonces la bienvenida al Consejo Académico tanto al Mtro. Alejandro Tapia Mendoza como al Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz; mencionó también que al no haber podido citar antes al Consejo Académico no había sido posible despedir al Arq. Edmundo Méndez Campos y al Mtro. Jorge González Aragón Castellanos, quienes terminaron su gestión como Jefes de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, respectivamente, reconociendo, al mismo tiempo, su trabajo y compromiso institucional, en las diferentes tareas que desarrollaron en este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 consejeros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a la consideración del Consejo Académico el Orden del Día.

El Mtro. Jesús Sánchez Robles solicitó otorgar la palabra al Dr. Pablo Alberto Torres Lima, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, la cual le fue concedida **por unanimidad**.

El Dr. Pablo Torres Lima solicitó que se incluyera un punto que tenía relación con una de las funciones sustantivas de la Universidad: la preservación y difusión de la cultura, dentro de la cual se contempla la producción editorial.

En este sentido, dijo el Dr. Torres Lima, hubo una petición, mediante un oficio, solicitando al Mtro. Norberto Manjarrez que se incluyera un punto en esta sesión, redactado de la siguiente manera: *Información, análisis y, en su caso, definición de lineamientos de formalización, evaluación y apoyo de la línea editorial Revista: Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, la cual era publicada por los Departamentos de Producción Agrícola y Animal, El Hombre y su Ambiente, Relaciones Sociales, Producción Económica, Teoría y Análisis y de Tecnología y Producción, en convenio de coedición con la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"; se trata de una revista con presencia interinstitucional.

El Presidente aclaró que el oficio al que el Dr. Torres Lima hacía referencia, efectivamente, fue recibido por la Presidencia el 20 de abril del presente año; explicó que no se pudo incluir en la Sesión del 28 de abril, ya que se convocó para tal efecto pues se trató de la instalación de este Consejo Académico, ocasión en la cual, por reglamento, no se incluían otros puntos. Por otra parte, no se incluyó en el Orden del Día de esta sesión porque no eran seis los departamentos involucrados en la coedición de la revista, ya que el Departamento que firmaba el convenio con la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", de Saltillo, Coahuila, era el de Producción Agrícola y Animal. Por eso, en el ámbito de influencia de la coedición, era exclusividad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y, según él tenía entendido, ésta había tratado en más de dos ocasiones de integrar un comité editorial para la revista, por lo que se podía deducir que la División de CBS la asumiría.

Al estar en este contexto, explicó, al no tener elementos de parte de las otras dos Divisiones de esta Unidad y al haberse integrado ya el Consejo Editorial de la División de CBS en la última sesión del Consejo Divisional, se consideró que ahí se iba a tratar este asunto, ya que era del interés de la División.

Aclaró también que los acuerdos que firmaron los seis jefes de departamento, al invadir funciones de un órgano colegiado, no tenían validez, dado que firmaron como órganos personales al crear una revista sin pasarla por los consejos divisionales respectivos. El asunto no era materia del Consejo Académico, en virtud de que se estaba atendiendo ya en el Consejo Divisional de CBS, como parte de una política global y no como una problemática particular. Le parecía entonces que había que esperar a que la División de CBS analizara el asunto y que las otras dos divisiones consideraran la posibilidad de tener esta revista como parte de su presupuesto.

Adicionalmente, el Presidente informó al Consejo Académico que no se había cumplido a la letra el convenio con la Universidad "Antonio Narro" porque ésta no entregó los recursos para que se editara la revista aquí, como había sido el acuerdo; el número anterior salió editado por la Universidad "Antonio Narro" y no por la UAM, lo que daba la posibilidad de cancelar el convenio, cosa que no ocurrió en el ánimo de continuar con la publicación de este ámbito del conocimiento.

La M.U. Rosa María Nájera manifestó que la División de CBS tenía interés en apoyar ésta y todas las demás revistas que existen en la División; en particular, hubo un problema con el Comité Editorial pero ya se había nombrado parte de él y estaba por nombrarse la otra parte. Preciso que el mayor porcentaje del costo de esta revista correspondía a la División a su cargo, a través del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Señaló que recientemente, con el fin de dar cauce y establecer los lineamientos generales de la producción editorial en la División de CBS, se acababa de crear el Consejo Editorial. Consideró, por tanto, que este asunto no competía al Consejo Académico.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María consideró que los consejeros no contaban con información previa para poder discutir un punto y así no era posible tomar una decisión. Comentó que esta petición se hizo también al Consejo Divisional de CAD y éste consideró que era competencia del Consejo Divisional de CBS; por tanto, estaban respetando las decisiones de esa División.

En el mismo sentido, el Dr. Arturo Anguiano opinó que no era aquí donde se tuviera que discutir este asunto en particular, ya que involucraba a una sola División, por lo que tocaría al Consejo Divisional correspondiente atenderlo.

El Presidente insistió en que no era materia de este Consejo porque la revista estaba ubicada en la División de CBS, por lo tanto, sería materia de la línea editorial de esa División. Aclaró que no se había incluido el punto pues se estaba esperando el avance en los trabajos del Consejo Divisional de CBS, además de que no se trataba de un asunto de orden general, sino particularizado a una problemática muy puntual.

El Mtro. Jesús Sánchez pidió una vez más la palabra para el Dr. Pablo Torres Lima, la cual se concedió **por unanimidad**. El Dr. Torres Lima propuso que se integrara una Comisión para que ésta dictaminara si se daba cabida o no a la evaluación de la revista en el Consejo Académico.

El Dr. Javier Olivares argumentó a favor de esperar la decisión del Consejo Divisional de CBS en cuanto a los lineamientos de la revista y la ratificación del Comité Editorial.

El Mtro. Jorge Andrade se expresó en el sentido de que la Unidad tiene pocas revistas reconocidas por CONACYT y que éste podría ser un espacio donde muchos de los profesores de la Universidad pudieran publicar. Sugirió, pensando en el prestigio de la Universidad, resolver esta problemática en el corto plazo para publicar el número que estaba pendiente para mantener la revista y más adelante resolver los problemas internos, considerando que la revista daba la posibilidad de tener una publicación interdisciplinaria.

Propuso que se diera una discusión en los tres Consejos Divisionales para analizar la posibilidad de contar con publicaciones conjuntas entre las tres Divisiones de la Unidad.

El Presidente estimó que, una vez integrada la Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico, considerada en el punto 8 del Orden del Día, ésta analizara la posibilidad de incluir, en términos generales y no particulares, lo relativo a las

líneas editoriales, siempre y cuando no se invadiera el ámbito de competencia de otros órganos. En este sentido, propuso concretarse a la aprobación del Orden del Día.

Preguntó si algún consejero académico retomaba la propuesta del Dr. Torres Lima; al no ser retomada, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico el Orden del Día, tal como él lo presentó. **Por unanimidad**, se aprobó el Orden del Día en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 4.05.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 2.05 y 3.05 de este órgano colegiado.
4. Elección de Representantes del Personal Académico, de los Alumnos y de los Trabajadores Administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2005-2007.
5. Integración, en su caso, de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2005-2007.
6. Integración, en su caso, de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2005-2007.
7. Integración, en su caso, de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2005-2007.
8. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico 2005-2007.
9. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de investigación.
10. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación.
11. Integración, en su caso, de la Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco.
12. Integración del Comité Electoral para elección extraordinaria de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007 y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y del Departamento de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007.

13. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias.
14. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 2.05 Y 3.05 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo el Acta de la Sesión 2.05. La Mtra. Magdalena Saleme indicó que tenía algunas observaciones de puntuación o transcripción; el Presidente solicitó a la Mtra. Saleme que las hiciera llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico para hacer las correcciones pertinentes.

En cuanto a las observaciones de fondo, la Mtra. Saleme indicó que en la página 50 había dos ideas que no entendía; la primera de ellas en el cuarto párrafo después de las viñetas, 7º renglón, donde decía: *... a partir de haber terminado el X trimestre de la carrera; en donde había una seriación propiamente era en las fases*. No le quedaba claro a qué se refería esta última oración. Se le explicó que era una modalidad que tenían algunos módulos en CBS para cursarlos.

La segunda, en el siguiente párrafo de esa misma página, 8º renglón, donde decía: *...pero también tomar en cuenta otras consideraciones tanto en lo que significa el desarrollo de los propios alumnos*. Ahí terminaba la oración pero la idea estaba incompleta, lo cual se corregía quitando la palabra *tanto*.

No habiendo más observaciones, el Acta de la Sesión 2.05 quedó aprobada **por unanimidad**, tal como fue presentada.

Por lo que se refiere al Acta de la Sesión 3.05, ésta se aprobó **por unanimidad**, sin observación alguna.

ACUERDO 4.05.2 Aprobación del Acta de la Sesión 2.05, celebrada el 29 y 31 de marzo de 2005.

ACUERDO 4.05.3 Aprobación del Acta de la Sesión 3.05, celebrada el 28 de abril de 2005.

4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2005-2007.

El Presidente explicó por qué hasta esta Sesión se estaba incluyendo este punto en el Orden del Día. Se refirió a la creación de la cuarta unidad universitaria, la Unidad

Cuajimalpa, que fue aprobada por el Colegio Académico anterior. Igualmente, se inició el proceso de cambio de un integrante de la Junta Directiva, que implicaba la realización de dos sesiones del Colegio Académico: una para la presentación del o de los candidatos y otra para la votación. Por ello, no era posible nombrar aún a los miembros del Colegio Académico en las tres Unidades.

A continuación, y para el conocimiento de los nuevos integrantes del Consejo Académico, dio lectura al Artículo 19 del Reglamento Orgánico, al Artículo 12, Fracción IV, de la Ley Orgánica, y al Artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), relacionados con las disposiciones para elegir representantes ante el Colegio Académico.

Enseguida, se realizó la votación, arrojando el siguiente resultado:

PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. votos</u>	<u>Resultado</u>
M. en Arq. Jorge Iván Andrade Narváez	12	Propietario
Arq. Alejandro Jaime Reséndiz Ballester	12	Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. votos</u>	<u>Resultado</u>
Quím. Consuelo Moreno Bonett	12	Propietaria
M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez	12	Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. votos</u>	<u>Resultado</u>
Mtra. Carolina Terán Castillo	12	Propietaria
Dra. Gabriela Dutrenit Bielous	12	Suplente

ALUMNOS

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>	<u>Núm. votos</u>
Sr. Rubén Galavíz Aragón	Propietario	8
Sr. Héctor Gutierrez Zapién	Propietario	1
Sr. Héctor Gutiérrez Zapién	Suplente	8
Sr. Huitzilhuítl Izcóatl Güendulain Otero	Suplente	1

Resultado:

Sr. Rubén Galaviz Aragón Propietario
Sr. Héctor Gutiérrez Zapién Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>	<u>Núm. votos</u>
Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima	Propietaria	6
Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama	Propietario	3
Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama	Suplente	6
Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima	Suplente	3

Resultado:

Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima Propietaria
Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>	<u>Núm. votos</u>
Srita. Jocelin Razo Valladares	Propietaria	8
Sr. Iván Gerardo Hernández Ramírez	Propietario	3
Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda	Suplente	5
Sr. Iván Gerardo Hernández Ramírez	Suplente	1
Srita. Jocelin Razo Valladares	Suplente	1

Resultado:

Srita. Jocelin Razo Valladares Propietaria
Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas Propietaria
Sr. Liborio Camacho Hernández Suplente

ACUERDO 4.05.4 Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico, para el periodo 2005-2007:

Personal Académico

División de Ciencias y Artes para el Diseño

M. en Arq. Jorge Andrade Narváez Propietario
Arq. Alejandro Reséndiz Ballester Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Quím. Consuelo Moreno Bonett Propietaria
M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Carolina Terán Castillo Propietaria
Dra. Gabriela Dutrenit Bielous Suplente

AlumnosDivisión de Ciencias y Artes para el Diseño

Sr. Rubén Galavíz Aragón Propietario
Sr. Héctor Gutiérrez Zapién Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima Propietaria
Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Srita. Jocelin Razo Valladares Propietaria
Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda Suplente

Trabajadores administrativos

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas Propietaria
Sr. Liborio Camacho Hernández Suplente

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2005-2007.

El Presidente dio lectura a los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, (RIOCA), que dicen:

Artículo 74: *Los Consejos Académicos integrarán comisiones de planes y programas de estudio constituidas por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada División;*

Artículo 75: *Las comisiones de planes y programas aludidas en los artículos 73 y 74, se integrarán en la primera sesión posterior a la instalación del órgano colegiado académico respectivo.*

Dijo que después de la instalación de este Consejo Académico ésta era la primera sesión que se llevaba a cabo; en este punto correspondería integrar la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*. Conforme a lo señalado en el artículo 74 anteriormente mencionado, en ella participaría el Dr. Arturo Anguiano, en su calidad de Director de la División; faltaría designar un representante de los alumnos y un representante del personal académico.

Por parte del personal académico, fue propuesta la Mtra. Lilia Esther Vargas Isla para formar parte de esta Comisión. Dicha designación fue aprobada por **unanimidad**.

Para el sector de los alumnos, fueron propuestos dos integrantes por lo que se sometió a votación la decisión, con el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda:	21 votos
Sr. Diego Alberto Hernández Gutiérrez:	11 votos
Abstenciones:	6

Dado el resultado de la votación, el Sr. Juan Carlos Nochebuena fue designado integrante de la Comisión.

Al nombrar a los asesores, el Presidente informó que se tenía un plan de estudios que ya había sido aprobado en lo *general* por el Consejo Académico, pero faltaba aprobarlo en lo particular; se estaría trabajando en las comisiones para revisar que se hubieran incorporado las observaciones de este órgano colegiado y concluir con su proceso de armonización: el Posgrado en Relaciones Internacionales, integrado por la Especialización en Globalización y la Maestría en Integración en la Globalización.

En este sentido, propuso el Presidente que se ratificara a los mismos asesores, quienes ya habían trabajado en la Comisión con la revisión del plan de estudios mencionado, además por el buen desempeño y el nivel de las aportaciones que se hicieron. Ellos eran: el Dr. Héctor Cuadra Moreno, de la Universidad Iberoamericana; el Dr. Roberto Peña Guerrero, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; el Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Dr. Alejandro Álvarez Béjar, de la Facultad de Economía (Posgrado), de la UNAM y el Dr. Alfredo Guerra Borges, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Todos ellos participaron y asistieron a las reuniones, a excepción del Dr. Eduardo Estay, quien mandó sus observaciones por Internet.

Dichos asesores fueron ratificados por **unanimidad**

Al finalizar el punto, el Presidente hizo la precisión de que los asesores eran especialistas en el ramo, en este caso, del plan de estudio analizado, y podrían ser cambiados si se revisara un plan de estudio distinto; los integrantes de la Comisión, en cambio, eran permanentes, durante todo el periodo 2005-2007 del Consejo Académico.

El mandato de la Comisión se aprobó por **unanimidad** en términos de: *Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*

ACUERDO 4.05.5 Integración de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2005-2007. La Comisión quedó integrada por:

Órgano personal

Dr. Arturo Anguiano Orozco,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Personal académico

Mtra. Lilia Esther Vargas Isla,
Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.

Alumno

Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda,
Representante de los Alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Asesores:

Dr. Héctor Cuadra Moreno (Universidad Iberoamericana)

Dr. Roberto Peña Guerrero (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

Dr. Alejandro Álvarez Béjar (Facultad de Economía. Posgrado, UNAM)

Dr. Alfredo Guerra Borges (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM)

Mandato:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Plazo:

Periodo 2005-2007

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PERIODO 2005-2007.

El Presidente señaló que en este punto correspondería integrar la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*, similar a la que se integró en el punto anterior. La M.U. Rosa María Nájera participaría en la misma en su calidad de Directora de la División.

Se propuso designar como integrantes de esta Comisión, como personal académico, al M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez y al alumno Juan Carlos Villarreal Lezama; ambos fueron designados por **unanimidad**.

Con relación a los asesores, se comentó que estaba dentro de la agenda de la División de CBS el plan de estudios de posgrado en Medicina Bucal y la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica. Tomando en cuenta esta consideración, se propuso nombrar los siguientes asesores, quienes fueron designados por **unanimidad**:

Patólogo Bucal Luis Alberto Gaytán Zepeda, de la Facultad de Odontología de la UNAM. Dra. Cecilia Ridaura Sanz, del Instituto Nacional de Pediatría. Dra. Ma. Magdalena Fresán Orozco, recientemente designada Rectora de la Unidad Cuajimalpa, quien había participado como docente de la Licenciatura en QFB. Prof. Manuel Outón Lemus, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Mtra. Ma. Elena Rodríguez Lara, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

El mandato para esta Comisión fue aprobado por **unanimidad**, como sigue: *Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.*

ACUERDO 4.05.6 Integración de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, periodo 2005-2007. La Comisión quedó integrada por:

Órgano personal

M.U. Rosa María Nájera Nájera,
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Personal académico

M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez,
Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Alumno

Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama,
Representante de los Alumnos del Departamento de Atención a la Salud.

Asesores:

Dra. María Magdalena Fresán Orozco
Dr. Luis Gaytán (Facultad de Odontología, UNAM)
Profr. Manuel Outón Lemus

Dra. Cecilia Ridaura Sanz (Inst. Nal. de
Pediatría)
Mtra. María Elena Rodríguez Lara

Mandato:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Plazo:

Periodo 2005-2007

7. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2005-2007.

El Presidente indicó que, por su carácter de Director, uno de los integrantes de la Comisión era el Mtro. en Arq. Rodolfo Santa María, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Para designar al miembro del personal académico se autopropusieron el Arq. Alejandro Reséndiz Ballester y el Mtro. Bruno De Vecchi, por lo que se sometió a votación y el resultado de la misma fue el siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Arq. Alejandro Reséndiz Ballester	12 votos
Mtro. Bruno Fernando De Vecchi Espinosa de los Monteros	14 votos
Abstenciones:	8

Por tanto, el Mtro. Bruno De Vecchi quedó como integrante de la Comisión

Por parte del sector de los alumnos se propuso al Sr. Huitzilihuitl Izkoatl Güendulain Otero, quien fue designado por **unanimidad**.

En función de que estaba pendiente de ser dictaminada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño la propuesta de Especialización en Vivienda Popular, fueron propuestos los siguientes cinco asesores, quienes fueron designados por **34 votos a favor, cero en contra y una abstención**

Arq. Eduardo Basurto Salazar
Arq. José María Gutiérrez Trujillo
Mtra. Andrea Margarita Martín Chávez
Arq. Enrique Ortiz Flores
Arq. Alejandro Jaime Reséndiz Ballester

El mandato, consistente en: *Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, fue aprobado por **35 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

ACUERDO 4.05.7 Integración de la *Comisión de planes y programas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, periodo 2005-2007. La Comisión quedó integrada por:

Órgano personal

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Personal académico

Mtro. Bruno Fernando De Vecchi Espinosa de los Monteros,
Representante del Personal Académico del Departamento de Síntesis Creativa.

Alumno

Sr. Huitzilihuitl Izcóatl Güendulain Otero,
Representante de los Alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.

Asesores:

Arq. Eduardo Basurto Salazar
Arq. José María Gutiérrez Trujillo
Mtra. Andrea Margarita Martín Chávez
Arq. Enrique Ortiz Flores
Arq. Alejandro Jaime Reséndiz Ballester

Mandato:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Plazo:

Periodo 2005-2007

8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO 2005-2007.

El Presidente indicó que el sustento para integrar esta Comisión estaba en el Reglamento de Planeación, cuyo artículo 6 establece: *Los órganos colegiados académicos y los*

órganos personales de la Universidad planearán el desarrollo de las actividades de sus respectivas competencias.

A modo de referencia, en ese momento se distribuyó entre los consejeros académicos presentes un cuadernillo con todos los documentos que elaboraron las comisiones y que fueron aprobados por el Consejo Académico anterior.

Enseguida, planteó la Presidencia una propuesta para la integración de la comisión, de la siguiente manera: un órgano personal, un representante del personal académico, un representante de los alumnos y un representante de los trabajadores administrativos. Fue aprobada por **unanimidad**.

Para integrar la Comisión fueron propuestos:

El Dr. Javier Olivares Orozco, quien fue designado por **unanimidad**; la Dra. Gabriela Dutrenit Bielous, designada por **unanimidad** y la Sra. Beatriz Ivonne Medina Sala, designada también por **unanimidad**.

Con relación a los alumnos, hubo tres propuestas, las cuales se sometieron a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima	5 votos
Sr. Ivan Gerardo Hernández Ramírez	3 votos
Sr. Héctor Gutiérrez Zapién	21 votos
Abstenciones:	9

Como plazo, dado que era importante entregar el plan de trabajo para ir coordinando las actividades del Consejo Académico, se propuso el 20 de junio de 2005; como mandato: *Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 2005-2007*, ambos fueron aprobados por **unanimidad**.

ACUERDO 4.05.8 Integración de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, 2005-2007*. La Comisión quedó integrada por:

Órgano personal

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal académico

Dra. Gabriela Dutrenit Bielous,
Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.

Alumno

Sr. Héctor Gutiérrez Zapién,
Representante de los Alumnos del
Departamento de Tecnología y Producción.

Trabajador administrativo

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas,
Representante de los Trabajadores
Administrativos.

Mandato:

Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo
Académico de la Unidad Xochimilco, para el
periodo 2005-2007.

Plazo:

20 de junio de 2005.

**9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE
DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente informó que el acuerdo 01/2005 del Rector General, publicado el 17 de enero de 2005, establecía como monto para el Premio a las Áreas de Investigación, \$40,000.00. Asimismo, conforme a lo señalado en el Artículo 286 del RIPPPA este Consejo Académico, en su Sesión 1.05, emitió la Convocatoria en la que determinó las modalidades particulares para otorgar el premio a las Áreas de Investigación 2005.

La razón, explicó, por la cual se requiere integrar una Comisión es que ésta se encargará de evaluar las propuestas que los Consejos Divisionales envían para participar por la obtención del Premio. Además, sería conveniente que la misma Comisión se encargara de evaluar las Áreas propuestas para el Premio del año 2006.

La Presidencia propuso que esta Comisión estuviera integrada por: tres órganos personales y tres representantes del personal académico. Como antecedente comentó que los sectores de alumnos y trabajadores administrativos han declinado participar en este proceso de evaluación. Al no haber más propuestas, se sometió a votación la conformación de la Comisión en los términos propuestos por el Presidente, siendo ésta aprobada por **unanimidad**.

Fueron designados por **unanimidad** los siguientes órganos personales para integrar la Comisión:

Órganos Personales

Mtro. Alejandro Tapia Mendoza (División CAD)
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez (División CBS)
Mtra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco Márquez (División CSH)

Por parte del personal académico, fueron propuestos y designados por **unanidad** los siguientes profesores:

Personal Académico

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo (División CAD)
Mtro. Luis Ortiz Hernández (División CBS)
Mtra. Carolina Terán Castillo (División CSH)

Enseguida, se propuso que fueran seis asesores, buscando que fueran dos por División. Se aprobó por **unanidad** designar como asesores a:

Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez (División CBS)
Dr. Fernando de León González (División CBS)
Dr. Arturo Torres Vargas (División CSH)
Dr. Gonzalo Varela Petito (División CSH)

Debido a que había tres propuestas de asesores de la División de CAD, el Presidente sometió a consideración del pleno las propuestas, con el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz	24
M.A.V. Raúl Francisco Hernández Valdés	24
Dra. Ma. Eugenia del Carmen Castro Ramírez	7
Abstenciones	11

Por lo anterior, el Mtro. Luis Antonio Rivera y el Mtro. Raúl Hernández fueron designados como asesores de la Comisión.

El mandato se aprobó por **unanidad**, en los siguientes términos:

Analizar la documentación de las Áreas propuestas por los Consejos Divisionales y dictaminar sobre el Premio a las Áreas 2005 y 2006, respectivamente.

Una vez que se revisaron los tiempos de la Convocatoria, se propuso como plazo aprobado para Dictaminar sobre el Premio a las Áreas 2005, el 15 de julio de 2005, mismo que se aprobó por **unanidad**.

En cuanto al plazo para el Premio 2006, se acordó que se fijara en función de la Convocatoria que este órgano colegiado aprobara para el premio de ese año.

ACUERDO 4.05.9 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación. La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Mtro. Alejandro Tapia Mendoza,
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.
Dr. Miguel Angel Zavala Sánchez,
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez,
Jefa del Departamento de Educación y
Comunicación.

Personal académico

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Tecnología y Producción.

M.M.S. Luis Ortiz Hernández,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Mtra. Carolina Terán Castillo,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Relaciones Sociales.

Asesores:

M.A.V. Raúl Francisco Hernández Valdés
(División CAD)

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz (División CAD)

Dr. Fernando De León González (División
CBS)

Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez (División
CBS)

Dr. Arturo Torres Vargas (División CSH)

Dr. Gonzalo Varela Petito (División CSH)

Mandato:

Analizar la documentación de las Áreas
propuestas por los Consejos Divisionales y
dictaminar sobre el Premio a las Áreas 2005 y
2006, respectivamente

Plazo para dictaminar sobre el Premio 2005:

15 de julio de 2005

10. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

El Presidente refirió como antecedente que el asunto de otorgar apoyo a las Áreas de Investigación en proceso de consolidación se había iniciado hace tiempo. Éste inició cuando, después de una Convocatoria que emitió el Consejo Académico con la anterior representación, se acordó otorgarles dicho apoyo a tres Áreas. Para renovarlo, las Áreas deben presentar un informe anual. El año pasado las Áreas presentaron su informe del primer año y se acordó continuar otorgándoles el apoyo durante el segundo año, recordando que podría mantenerse por un año más.

Señaló que las Áreas de Investigación beneficiadas son:

- *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente. (Entregó su segundo informe el 22 de abril de 2005).
- *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica. (Entregó su segundo informe el 25 de abril de 2005).
- *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales. (Entregó su segundo informe el 25 de abril de 2005).

Informó que, conforme a lo establecido en las *Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento de Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación*, las tres Áreas entregaron oportunamente en la Oficina Técnica del Consejo Académico su informe correspondiente al segundo año de apoyo otorgado, relativo a sus avances en el año 2004.

Asimismo, recordó que el apoyo otorgado podría mantenerse hasta por tres años, conforme a los resultados de la evaluación que efectuara el Consejo Académico anualmente.

El sector de los alumnos manifestó su interés por participar en esta Comisión, la conformación de la Comisión se aprobó por **unanimidad** de la siguiente manera: tres órganos personales; tres representantes del personal académico; dos representantes de los alumnos y tres asesores, uno por División.

Como órganos personales, se aprobó por **unanimidad**, designar como integrantes a:

Ing. Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz (División CAD)
Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma (División CBS)
Mtro. Andrés Morales Alquicira (División CSH)

Por parte del personal académico, por **unanimidad** fueron designados:

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo (División CAD)
M.M.S. Luis Ortiz Hernández (División CBS)
Mtra. Lilia Esther Vargas Isla (División CSH)

Por **unanimidad**, fueron designadas para integrar la Comisión las alumnas:

Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima
Srita. Jocelin Razo Valladares

Como asesores de esta Comisión, fueron designados por **unanimidad**:

Arq. Concepción Vargas Sánchez (División de CAD)
M. en C. Jesús Sánchez Robles (División de CBS)
Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara (División de CSH)

Como plazo para dictaminar sobre el informe de actividades correspondiente al segundo año, el Presidente propuso el 15 de julio de 2005. Igualmente, se propuso un plazo a la Comisión para dictaminar sobre el tercer informe de actividades de las Áreas para el 28 de mayo de 2006. Ambos plazos se aprobaron por **unanimidad**.

Como mandato de la Comisión, la Presidencia propuso: *Evaluar y dictaminar sobre el informe anual de actividades que presentan las Áreas para continuar siendo acreedoras al apoyo para su consolidación y desarrollar un formato para que presenten dicho informe.* Dicho mandato se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 4.05.10 Integración de la Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación. La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Ing. Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Mtro. Andrés Morales Alquicira,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Personal académico

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Tecnología y Producción

M.M.S. Luis Ortiz Hernández,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Mtra. Lilia Esther Vargas Isla,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Alumnos

Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima,
Representante de los Alumnos del
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Srita. Jocelin Razo Valladares,
Representante de los Alumnos del
Departamento de Producción Económica.

Asesores:

Arq. Concepción Vargas Sánchez (División
CAD)

M. en C. Jesús Sánchez Robles (División CBS)

Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara
(División de CSH)

Mandato:

Evaluar y dictaminar sobre el informe anual de
actividades que presentan las Áreas para
continuar siendo acreedoras al apoyo para su
consolidación y desarrollar un formato para
que presenten dicho informe.

**Plazo para dictaminar sobre el informe del
segundo año de actividades:**

15 de julio de 2005

**Plazo para dictaminar sobre el tercer
informe de actividades:**

28 de mayo de 2006.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, a las 13:11 horas, el Presidente preguntó al pleno si estaban de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más o

hasta agotar el Orden del Día. Por **unanimidad** se aprobó continuar trabajando por tres horas más.

11. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente dio como antecedente de esta propuesta que en la Sesión 2.05, de este órgano colegiado, celebrada los días 29 y 31 de marzo de 2005, se presentó el resultado de la evaluación de las 57 Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco. En esa ocasión, uno de los acuerdos a los que se llegó fue: *Las Áreas que el Dictamen recomienda que se supriman, se devuelvan a los Consejos Divisionales correspondientes a fin de que en un plazo máximo de un año se presenten al Consejo Académico nuevamente para su evaluación...* Precisó que este acuerdo se refería a 16 Áreas que estaban en esta situación.

El Presidente sustentó así la conveniencia de integrar esta Comisión en razón del acuerdo mencionado y recomendó que se tratara de una Comisión de carácter “permanente” para atender ágilmente a las propuestas de creación, modificación, o supresión de las Áreas de Investigación que envíen los Consejos Divisionales al Consejo Académico, ya fueran las 16 a las que se refería este acuerdo u otras. A continuación, solicitó propuestas para su integración.

El sector de los alumnos manifestó su interés por participar en esta Comisión, cuya conformación fue aprobada por **unanimidad** de la siguiente manera: tres órganos personales; tres representantes del personal académico; un representante de los alumnos y tres asesores (uno por División).

Como órganos personales fueron designados por **unanimidad**:

Dr. Alejandro Ochoa Vega (División CAD)
Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez (División CBS)
M. en A. Ma. Magdalena Saleme Aguilar (División CSH)

Por parte del personal académico, por **unanimidad** se designaron:

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo (División CAD)
Quím. Consuelo Moreno Bonett (División CBS)
Lic. Enrique Cerón Ferrer (División CSH)

Igualmente, por **unanimidad** el alumno Diego Alberto Hernández Gutiérrez fue designado como integrante de la Comisión.

Como asesores fueron designados, por **unanimidad**:

Mtro. Gonzalo Becerra Prado (División CAD)
M. en C. Margarita Bibiana Castillejos Salazar (División CBS)
Dra. Carmen De la Peza Casares (División CSH)

El plazo se aprobó por **unanimidad** con fecha 30 de marzo de 2007.

Por votación unánime, se aprobó el mandato como se indica:

Evaluar las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación que envíen los Consejos Divisionales

ACUERDO 4.05.11 Integración de la Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco. La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales:

Dr. Alejandro Ochoa Vega,
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez,
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

M. en A. Ma. Magdalena Saleme Aguilar,
Jefa del Departamento de Producción Económica.

Personal académico

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo,
Representante del Personal Académico del Departamento de Tecnología y Producción.

Quím. Consuelo Moreno Bonett,
Representante del Personal Académico del Departamento de Sistemas Biológicos.

Lic. Enrique Cerón Ferrer,
Representante del Personal Académico del Departamento de Política y Cultura.

Alumnos

Sr. Diego Alberto Hernández Gutiérrez,
Representante de los Alumnos del Departamento de Política y Cultura.

Asesores:

Mtro. Gonzalo Becerra Prado (División CAD)
M. en C. Margarita Bibiana Castillejos Salazar (División CBS)
Dra. Carmen De la Peza Casares (División CSH)

Mandato:

Evaluar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación que envíen los Consejos Divisionales.

Plazo:

30 de marzo de 2007

12. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2005-2007 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA Y EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, Y DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANALISIS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2005-2007.

El Presidente informó que para cubrir las vacantes que quedaron con motivo de las elecciones para integrar este Consejo Académico, era necesario convocar a elecciones extraordinarias. El Presidente dio lectura al Artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que dice: *Cada Consejo Académico y Divisional constituirá un Comité Electoral de entre sus miembros, que estará integrado por el número de representantes que determine, en los distintos sectores, el propio órgano colegiado académico.*

Propuso que la integración del Comité Electoral para elecciones extraordinarias de este Consejo Académico fuera de: dos representantes del personal académico; dos representantes de los alumnos y un trabajador administrativo; ésta fue aprobada por **unanimidad**.

Por **unanimidad**, quedó como integrante del Comité Electoral el Sr. Liborio Camacho Hernández, por parte de los trabajadores administrativos.

En cuanto al personal académico, fueron propuestos para integrar el Comité Electoral y designados por **unanimidad**: el M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez y el Arq. Alejandro Reséndiz Ballester.

Del sector de los alumnos fueron designados por **unanimidad** como integrantes del Comité Electoral: Sr. Huitzilihuitl Izkoatl Güendulain Otero y Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama.

A las 13:31 se aprobó, por **unanimidad**, un receso para que el Comité Electoral revisara la propuesta de Convocatoria que elaboró la Oficina Técnica del Consejo Académico.

A las 13:50 se reanudó la Sesión y el Presidente del Consejo Académico dio lectura al artículo 25 del RIOCA, cuyo texto establece los elementos que debe contener la Convocatoria para elecciones del Consejo Académico.

Posteriormente, se distribuyó entre los consejeros académicos presentes la propuesta de calendario y convocatoria, para que dieran seguimiento a la lectura de los mismos.

El Sr. Huitzilihuitl Güendulain, Presidente del Comité Electoral, informó sobre las fechas para llevar a cabo la elección y dio lectura a la Convocatoria para la *Elección extraordinaria de representantes de los ALUMNOS de los Departamentos de EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; de TEORÍA Y ANÁLISIS, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007*, misma que se integra como parte de la documentación de la presente acta.

El Calendario propuesto por el Comité Electoral para llevar a cabo la elección anteriormente citada fue el siguiente:

CALENDARIO

Elección extraordinaria de representantes de los ALUMNOS de los Departamentos de EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud; de TEORÍA Y ANÁLISIS, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007.

30 de mayo de 2005	Reunión del Comité Electoral.
30 de mayo de 2005	Reunión del Consejo Académico y aprobación de la Convocatoria.
1º de junio de 2005	Publicación de la Convocatoria y colocación de la misma en los tableros de la Unidad.
1º al 9 de junio de 2005	Registro de candidatos, de las 10:00 a las 15:00 horas.
13 de junio de 2005	Publicación de candidatos elegibles en las Coordinaciones de las licenciaturas y posgrado correspondientes , así como en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
16 de junio de 2005	Elecciones: de las 10:00 a las 15:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, Edif. "A", 3er. piso.

16 de junio de 2005	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), plazo para recibir inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 16:00 horas.
16 de junio de 2005	Cómputo de votos, a partir de las 16:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad.
17 de junio de 2005	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 15:00 horas.
21 de junio de 2005	Publicación de los resultados de las elecciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico y comunicación al Consejo Académico.
21 de junio de 2005 empate.	Convocatoria para elecciones, en caso de empate.
23 de junio de 2005	Elecciones, en caso de empate.
24 de junio de 2005	Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

Antes de aprobarse la Convocatoria, se aclaró que el horario de las votaciones sería únicamente hasta las 15:00 horas, porque las licenciaturas y el posgrado de referencia, solamente tenían turno matutino.

La Convocatoria fue aprobada, sin modificaciones, por **unanimidad**.

ACUERDO 4.05.12 Integración del *Comité electoral para elecciones extraordinarias de representantes ante el Consejo Académico, para el periodo 2005-2007*. El Comité Electoral quedó integrado por:

Personal Académico:

M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez,
Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Arq. Alejandro Reséndiz Ballester,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Teoría y Análisis.

Alumnos:

Sr. Huitzilihuitl Izkoatl Güendulain
Otero, **Presidente**
Representante de los Alumnos del
Departamento de Síntesis Creativa.

Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama,
Representante de los Alumnos del
Departamento de Atención a la Salud.

Trabajador Administrativo:

Sr. Liborio Camacho Hernández,
Representante de los Trabajadores
Administrativos.

ACUERDO 4.05.13 Aprobación del Calendario
y la Convocatoria para la elección
extraordinaria de los representantes de los
alumnos del Departamento de El Hombre y su
Ambiente, de la División de Ciencias Biológicas
y de la Salud, y del Departamento de Teoría y
Análisis de la División de Ciencias y Artes para
el Diseño, para el periodo 2005-2007.

**13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE
ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

El presidente dio lectura al artículo 39, Reglamento de Estudios Superiores, que señala:
*Los Consejos Divisionales informarán al Colegio Académico y al Consejo Académico
respectivo de las adecuaciones efectuadas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a
su aprobación.*

Al respecto, comentó que la Oficina Técnica del Consejo Académico, el día 8 de abril del
presente año, recibió el comunicado del Consejo Divisional de CBS, en el cual se
informaba que en su Sesión 3.05, celebrada el 1º de abril de 2005, dicho órgano
colegiado aprobó la propuesta de adecuación del plan de estudios de la Maestría en
Ciencias Agropecuarias, con lo que se cumplía en tiempo y forma con lo establecido en el
artículo antes mencionado. Refirió además que el Colegio Académico recibió esta
adecuación en su Sesión 265, celebrada el día 13 de mayo de 2005.

Señaló que el Consejo Divisional daba como fecha de entrada en vigor de la adecuación el trimestre 2005/Otoño, cumpliendo con la reglamentación en el sentido de que tenía que transcurrir al menos un trimestre lectivo entre la aprobación y su aplicación.

Para abundar más sobre la adecuación presentada, la M.U. Rosa Ma. Nájera solicitó otorgar el uso de la palabra durante el transcurso de este punto del Orden del Día al Dr. Luis Arturo García Hernández, Coordinador de la Maestría en Ciencias Agropecuarias; el uso de la palabra le fue otorgado por **unanimidad**.

El Dr. Luis Arturo García Hernández, quien ha sido Coordinador de la Maestría en Ciencias Agropecuarias a partir del 16 de abril de 2004, explicó que a él le correspondió instrumentar el ingreso a la Maestría, proceso durante el cual fue sorprendente ver que aspirantes, con un buen proyecto y un buen planteamiento, que entregaban sus documentos en la Coordinación de Sistemas Escolares no eran aceptados porque no alcanzaban el 8 de promedio; algunos tenían un promedio de 7.7 ó 7.8 pero su planteamiento académico era correcto.

Esto los hizo pensar dentro de la comisión académica de la maestría en la necesidad de hacer una adecuación al plan de estudio, obviando este requisito. Este planteamiento se llevó a la comisión de evaluación del posgrado.

Se pensaba, aclaró el Dr. García Hernández, que el quitar el requisito no iba a mermar la calidad de los aspirantes, puesto que se estaba instrumentando que la propuesta de investigación para su idónea comunicación de resultados, estuviera perfectamente vinculada a las líneas de investigación de la propia Maestría del Departamento de Producción Agrícola y Animal, así como del Departamento de El Hombre y su Ambiente y, sobre todo, a proyectos específicos. Esto permitiría que los alumnos estuvieran trabajando con un profesor y en un laboratorio específico.

En el proceso de ingreso, comentó, habían identificado a varios aspirantes que sí cumplían con el requisito de tener un proyecto vinculado con las líneas de investigación de los profesores, por lo que en el ingreso se aceptaron trece proyectos de los alumnos sin tomar en consideración su promedio; pero de ellos, siete no cumplían con el requisito del promedio de 8, seis sí los cumplieron y eran éstos los que actualmente estaban llevando a cabo sus estudios.

Aclaró que como posgrado ingresaron al Programa Institucional de Fortalecimiento a los Posgrados (PIFOP) y se ha considerado que en la próxima promoción de octubre, quienes ingresen y quieran ser beneficiarios de la beca CONACYT, sí tendrían que cumplir con el 8 de promedio porque eso lo establecía el propio CONACYT; sin embargo, puntualizó, si se identificaba que un aspirante, con su proyecto, se vinculaba con un problema relevante del sector agropecuario y que no alcanzaba el promedio de 8, se le informaría que no tendría el apoyo para estas becas de manutención, pero si su proyecto cumpliera con estos requisitos formales de estar vinculado a los laboratorios de las líneas de investigación y a los profesores, se le podría aceptar bajo ese tipo de condiciones.

En el mismo sentido, la M.U. Rosa Ma. Nájera reiteró que el quitar el 8 de promedio no significaba que se iban a aceptar alumnos de menor calidad, porque habría otros

elementos que tendrían que cumplirse, como el hecho de que los alumnos estuvieran vinculados con grupos académicos que realmente garantizaran que iba a haber una buena dirección de sus investigaciones, que estuvieran relacionados con académicos o con gente del sector productivo que tuvieran líneas de investigación definidas, además del resultado de la entrevista, para conocer la motivación que los hacía ingresar a esta maestría.

Para concluir, el Presidente hizo referencia a otros posgrados en la Universidad que habían eliminado el requisito del promedio mínimo para ingreso.

No se hicieron más comentarios, por lo que se dio por recibida la adecuación al plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, que consistía en eliminar como requisito de ingreso el contar con promedio mínimo de ocho. Dicha adecuación entraría en vigor a partir del trimestre 2005/Otoño.

14. ASUNTOS GENERALES.

14.1 Elección para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales.

El Secretario informó que se había iniciado el proceso de elección para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, por lo que ya se había enviado las convocatorias a las Divisiones. Señaló que el registro de candidatos sería del 25 de mayo al 3 de junio del presente y las votaciones se llevarían a cabo en las Salas de los consejos divisionales.

14.2 Carta del Jefe del Área de Investigación *Problemas de América Latina*.

El Secretario informó que se había recibido una carta del Dr. Enrique Guinsberg Blank, Jefe del Área de Problemas de América Latina, en la que hacía una serie de cuestionamientos sobre la evaluación del Área y proponía llevar una discusión académica sobre las Áreas de Investigación. Al respecto, comentó que esto fue tratado ampliamente cuando se hizo la presentación del Dictamen de la Comisión de Evaluación de las Áreas de Investigación ante el Consejo Académico anterior, y consideró que el asunto tendría que ser retomado en el momento que se presentaran nuevamente a evaluación las Áreas.

Con relación a la evaluación de las Áreas que llevó a cabo el Consejo Académico anterior, la Dra. Patricia Alfaro recordó que uno de los acuerdos tomados por este órgano colegiado fue que las Áreas de Investigación que el Dictamen recomendaba que se suprimieran fueran devueltas a los consejos divisionales correspondientes para que en un plazo máximo de un año fueran propuestos nuevamente para su evaluación.

En ese sentido, y en congruencia con el Dictamen, el Secretario del Consejo Académico envió a los presidentes de los consejos divisionales la documentación de las áreas que estaban en esa situación. En el caso de la división de CBS, la Secretaría Académica de la División le envió a ella la documentación del Área de Investigación *Educación y Salud*, de su Departamento, que era de las que estaban propuestas para supresión, con la instrucción de que en un plazo máximo de un año fuera propuesta nuevamente para su evaluación; sin embargo, dado el acuerdo del Consejo Académico, ella tenía la impresión de que el Consejo Académico devolvería a los consejos divisionales las áreas propuestas

para su supresión y que éstos últimos serían quienes determinarían formatos, tiempos, acciones, etc., para responder al Consejo Académico.

En ese sentido, ella solicitó a la Presidencia del Consejo Divisional de CBS la inclusión de un punto en el Orden del Día que tratara estos aspectos; sin embargo, en asuntos generales de una sesión se le informó que se había realizado una consulta al Abogado General y al Director de Legislación Universitaria, en los términos de que si se incluía un punto en el Orden del Día de un Consejo Divisional y que el Director de Legislación Universitaria había dicho que esa propuesta no procedía. Dado que en el proceso de evaluación de las Áreas hubo muchos problemas porque las distintas Divisiones habían enviado al Consejo Académico en diferentes formatos, información diferente, en diferente tiempo, y que eso provocó muchas dificultades en el proceso de evaluación, preguntó cuál fue el sentido de que el acuerdo del Consejo Académico fuera redactado en términos de devolver la información a los Consejos Divisionales.

El Presidente hizo la precisión de que se votó devolver las Áreas a los Consejos Divisionales, porque eran éstos los que enviaban las áreas a evaluar. Señaló que el Consejo Académico no tenía facultades para enviárselo a los jefes de departamento, por ello se envió a los Consejos Divisionales para que actuaran en consecuencia.

Sin embargo, consideró la Presidencia que si no había claridad en cuanto a la interpretación del acuerdo del Consejo Académico, sería conveniente, y así lo propondría a los tres Directores, reunirse para discutir el asunto y llegar a acuerdos buscando darle agilidad a la nueva evaluación a la que se someterían estas Áreas.

14.3 Pregunta sobre las funciones de las comisiones de planes y programas.

El Arq. Alejandro Reséndiz preguntó cuál era la función de las comisiones de planes y programas, de la cual acababa de ser nombrado como integrante, dado que se había recibido en esta sesión una propuesta de plan de estudios que no pasó por una Comisión.

El Presidente respondió que la tarea era armonizar las propuestas de planes y programas de la Unidad, cuando se trataba de propuestas de creación o modificación. Hizo la distinción entre “adecuar” y “modificar” y refirió que el Colegio Académico tomó el acuerdo de generar estas dos figuras, para poder hacer más ágiles los cambios ligeros a los planes y programas de estudios.

Explicó que el Reglamento de Estudios Superiores da la facultad a los consejos divisionales de aprobar estas adecuaciones, de las cuales se tiene que informar tanto al Consejo Académico como al Colegio Académico. Sólo en caso de encontrarse con situaciones que pudieran generar conflicto, estos órganos colegiados podrían solicitar que se difiriera la fecha de entrada en vigor para hacer alguna corrección.

Por otro lado, amplió, cuando se hacen modificaciones a planes y programas, que afectan su objetivo general, éstas tienen que ser aprobadas por el Consejo Divisional, una vez aprobadas, las recibe la Comisión del Consejo Académico y las dictamina; después se somete a consideración del Consejo Académico, que aprueba su armonización y de aquí

se envían al Colegio Académico, donde también lo recibe una comisión que las evalúa, las dictamina y las presenta al Colegio Académico para su aprobación.

14.4 Designación de la Dra. Magdalena Fresán Orozco como Rectora de la Unidad Cuajimalpa.

El Dr. Javier Olivares Orozco quiso externar una felicitación a la Dra. Magdalena Fresán Orozco por la designación que le hizo la Junta Directiva como Rectora de la Unidad Cuajimalpa. Consideró que esto tenía un significado muy importante para la comunidad de la Unidad Xochimilco por los 30 años que se habían vivido, con dificultades pero con importantes avances, ya que se hablaba de un reconocimiento al trabajo que se hacía en esta Unidad.

El Presidente se sumó a la felicitación, dijo que la Dra. Fresán había participado como asesora en varias comisiones de la representación anterior del Consejo Académico y en otras importantes actividades para la Unidad Xochimilco.

14.5 Solicitud de información sobre el futuro de la revista “Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente”

El Mtro. Manuel Tarín preguntó cómo se iba a proceder para resolver la problemática de la revista “Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente”, que al parecer no estaba en la propia revista sino que tenía otras connotaciones de carácter normativo e institucional. En lo personal, el Mtro. Tarín consideraba conveniente resolver estos asuntos y retomó el planteamiento de continuar sacando la revista por las implicaciones que tenía y lo que significaba para la institución, independientemente de que se siguieran revisando las adecuaciones que habría que hacer.

El Secretario informó que como Coordinador de las comisiones del Consejo Académico ya había tomado nota del asunto y en la comisión del Plan de Trabajo del Consejo Académico se iba a plantear la inquietud. Los miembros de la comisión de Plan de Trabajo estuvieron presentes en la información que se dio sobre esta problemática y en la Comisión se analizaría el asunto para ver si procedía o no incluirlo en el Plan de Trabajo de este Consejo Académico. Esto último, puesto que habría que ser muy cuidadosos si es que es facultad de los Consejos Divisionales, respetando la reglamentación universitaria y las competencias de cada órgano colegiado, ya que la Universidad está legislada bajo un régimen de facultades expresas.

El Presidente hizo hincapié en que los Consejos Académicos no analizan casos particulares, se busca normar en términos generales.

Siendo las 14:42 horas y sin más asuntos generales que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 4.05 del Consejo Académico.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario